

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 7 de abril de 2016.

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta; PONCE, Rubén; CABRAL, Ricardo; MARTINEZ, María Cecilia; GONZALEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; MONTELEONE, Pablo; BREGAINS, Liliana; GIRAUDO, Ricardo.

Egresados: - -.

Estudiantes: MARINI, Huberto; ECHAZU HIGA, María Belén; SARACH, Giselle; ILLA PORRAS, Gustavo; PONCE, Nadia; VISSANI VILLARES, Alma.

No Docentes: SAMBRIZZI, Mario.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén
CABRAL, Ricardo

Suplentes:

JULIAN, Sonia
BRUNOTTO, Mabel
PESCIO, Jorge Julio

Por los Profesores Adjuntos:

BRASCA, Nora
GONZALEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia
CADILE, María Silvia
RODRIGO, Susana

Por los Auxiliares de la Docencia:

MONTELEONE, Pablo
BREGAINS, Liliana Elena
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique
MAZZEO, Marcelo
FONTANA, Sebastián

Por los Egresados:

LEIVA, Sergio Sebastián
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián
LANFRI, Clemencia Marie

Por los Estudiantes:

MARINI, Huberto Daniel
ECHAZU HIGA, María Belén
SARACH, Giselle
DOMINGUEZ, Inés Lilian
BARBOSA CARRERA, Lucila
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio

MONFERRAN, Agustín
BAIGORRÍ, Nicolás
DEL CASTILLO BARDALE, Diego
VISSANI VILLARES, Alma Denise
PONCE, Nadia Macarena
ROJO LUCO, Juan Pablo

Por el Personal No Docente:

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle



SUMARIO:

- I **-ACTA N°3 de 17 de Marzo de 2016.**
- II **-SE DA CUENTA. Pág. 4.**
 - *Informes de la Sra. Decana.*
 - *0001999/16. Dra. Carla D. Cisterna eleva informe de la estancia posdoctoral en Madrid, España.*
- III **-DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 5.**
- IV **-ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 7.**
- V **-ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 7.**
- VI **-ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 28.**

-En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de abril de dos mil dieciséis, se reúne el H.CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.20.

I. ACTA

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°3 de 17 marzo de dos mil dieciséis, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

II. SE DA CUENTA

➤ *Informes de la Sra. Decana.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero informarles que hemos comenzado con la ejecución del Plan de Obras, planificado desde la gestión, y se están haciendo arreglos y cambios de instalaciones y sanitarios de todos los baños de uso público de la Facultad, para lo cual se ha contratado a una empresa. Además, se están colocando equipos de aire acondicionado que habían solicitado en algunos casos por algunas cátedras, dando respuesta a aquello que se fijó como prioridad, las salas clínicas.

Por otro lado, comentarles que una docente de nuestra Facultad –lo cual es un orgullo para nosotros- ha sido beneficiada con una beca interna doctoral otorgada por CONICET, constituyéndose en nuestra primer becario. Se trata de la profesora Evangelina Constantino, de la cátedra de Anatomía.

Por último, que ha llegado una nota firmada por la decana de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata, solicitando la adhesión y difusión al 55° Congreso Aniversario de dicha Facultad, coincidiendo con el 50° Aniversario de la primera promoción de egresados.

- 0001999/16. *Dra. Carla D. Cisterna eleva informe de la estancia posdoctoral en Madrid, España.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Está a disposición de los señores consejeros.

-Se toma conocimiento.

III. DESPACHOS DE COMISIÓN

Vigilancia y Reglamento

0011590/16 *Consejeros estudiantiles de NACE, solicitan la compra de indumentaria y material deportivo de las distintas disciplinas.*

SE ACONSEJA: Aprobar la compra de indumentaria y material deportivo. Establecer responsabilidad en la coordinación y control del mismo.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

0005451/16 *Secretaria de Extensión Solicita rectificar las resolución HCD N° 100/15*

SE ACONSEJA: derogar las Res HCD N°262/10 y 100/15. Solicitar a Secretaria de Extensión propuesta de conformación del Consejo Asesor de Extensión de la F.O.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

0007682/16 *Clínica Odontológica F.O. Presenta proyecto de refuncionalización del servicio Fisiokinésico odontológico.*

SE ACONSEJA: Aprobar en general el proyecto presentado.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Quiero aclarar, de todos modos, que la fisioterapeuta que está nombrada cuenta con aparatología, con algunos equipos propios que los pone a disposición y otros de la Facultad. Es decir, el servicio puede comenzar a funcionar al margen que luego pueda ser enriquecido con más aparatología.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

Enseñanza

0005907/16. *Dra. Adriana Actis solicita licencia por año sabático.*

SE ACONSEJA: Otorgar la licencia solicitada por cumplir con los requisitos reglamentarios.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

0060477/15 y agregados. *Planificaciones de asignaturas del Dpto. de Patología Bucal para 2016.*

SE ACONSEJA: Aprobar las planificaciones elevadas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se trata de las siguientes asignaturas: *Anatomía Patológica A, Semiología, Farmacología A, Farmacología B, Cirugía II A, Cirugía II B y Materia Optativa de Anatomía Patológica A.*

CONS. PONCE.- ¿Por qué se menciona una optativa en este grupo de planificaciones?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Debería ser presentada en forma independiente, porque además es evaluada por un comité.

CONS. GIRAUDO.- De todas formas deberá ser presentada por la vía que corresponde, más allá de que fuera aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se debe considerar el despacho, con las asignaturas mencionadas, excluyendo la materia optativa.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se realizará la averiguación si fue presentada la optativa para notificar a la docente en su defecto, para que la presente como corresponde.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

0014027/16 y agregados. *Planificaciones de asignaturas del Dpto. de Rehabilitación Bucal para 2016.*

SE ACONSEJA: Aprobar las planificaciones elevadas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En este caso corresponde a las siguientes asignaturas: *Prostodoncia II A, Operatoria I B, Endodoncia B, Operatoria II B, Operatoria I A, Prótesis II B, Endodoncia A, Prostodoncia III A, Postodoncia IV B, Prostodoncia I A, Prostodoncia IV A, Prostodoncia III B, Prostodoncia I B, Materiales Dentales y Operatoria II A.*

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

0008749/15 y agregados. Planificaciones de asignaturas del Dpto. de Preventiva y Comunitaria para 2016.

SE ACONSEJA: Aprobar las planificaciones elevadas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por último, considerar la aprobación de: *Ergonomía y Bioseguridad, Odontología Preventiva II y Psicología Evolutiva.*

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

IV. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita dar ingreso al orden del día para su tratamiento sobre tablas a la resolución ad referendum por la cual se realiza una modificación a uno de los tribunales evaluadores de carrera de control de gestión; asimismo, la nota del profesor Olmedo solicitando colaboración para el curso que se efectuará con la UNC y la Facultad de Ciencias Médicas; y el proyecto de resolución por el cual se incorpora al doctor Pascualini a la Junta Electoral designada por esta Facultad.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Si hay asentimiento serán tratados en su oportunidad.

-Asentimiento.

V. ASUNTOS ENTRADOS

1.

0001652/16. Selección interna para Prof. asistente de Odontopediatría B. Se propone la designación interina en el cargo de la Od. Gina Sarraceno Noé.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la Od. Gina Florencia del Valle SARRACENO NOÉ en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- de la Cátedra de Integral Niños y

Adolescentes, Area de Odontopediatria "B", de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017."

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

0003268/16. Selección interna para Prof. Adjunto de Odontopediatria A. Se propone la designación interina en el cargo de la Dra. Fabiana P. M. Carletto-Körber.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, a la Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTOKORBER en el cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area de ODONTOPEDIATRIA "A" de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Gladys I. Evjanián, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía de acuerdo a lo establecido en el arto 49, apartado 11, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a la Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTOKORBER en el cargo de PROFESOR ASISTENTE dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area de ODONTOPEDIATRIA "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017."

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

0058818/15. Selección interna para Prof. asistentes de Cirugía III. Se propone la designación interina del Od. Nicolás A. Bachur.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la Dra. María Eugenia Virginia BATTISTI en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de CIRUGIA III, de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Eugenia Virginia BATTISTI, en el cargo de PROFESORA ASISTENTE, dedicación simple), de la Cátedra de CIRUGIA III, de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación, conforme al arto 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 3°: Designar, interinamente, al Od. Nicolás Alfredo BACHUR en el cargo de PROFESOR ASISTENTE-dedicación simple- de la Cátedra de CIRUGIA III, de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. María Eugenia Virginia BATTISTI, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 4°: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en el arto 1° Y 3° caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si se cubre el cargo por concurso y el titular del cargo por concurso retorna al mismo.”

Oportunamente se le otorgó licencia a la odontóloga Salazar hasta el 1 de diciembre de 2016 inclusive y, por lo tanto, se habilitó la selección correspondiente.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

0028779/16. Ref. designación interina del Od. Leandro J. Bongianino, por reemplazo, en cargo de Prof. asistente de Cirugía III.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Quiero hacer la salvedad que por un error involuntario administrativo se consignó el número de remito interno del expediente en lugar del número de expediente, cual es 13735/20/16.

En consecuencia,

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, al Od. Leandro Javier BONGIANINO en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación simple- de la Cátedra de CIRUGIA III de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Marcela Salazar a quien se le otorgó licencia por maternidad, a partir del día de la fecha y hasta el 1 de diciembre de 2016.”

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

0001484/16. Ref. designación interina del Dr. Mario Anibal Rodríguez y de la Od. María Belén Ferrer, por sendos reemplazos, en cargos de Prof. asistente de Histología y Embriología B.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, al Dr. Mario Anibal RODRIGUEZ en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de HISTOLOGIA y EMBRIOLOGIA "B", de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Ismael Ángel Rodríguez), a partir del día de la fecha y hasta el 30 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Mario Anibal RODRIGUEZ, en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, dedicación simple, de la Cátedra de HISTOLOGIA y EMBRIOLOGIA "B", de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación.

ARTÍCULO 3°: Designar, interinamente, a la Od. María Belén FERRER en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- de la Cátedra de HISTOLOGIA y EMBRIOLOGIA "B", de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Mario Anibal Rodríguez, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de mayo de 2016.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

7.

0003603/16. Dra. Ana Cecilia Boetttopropone el dictado de la actividad optativa "Endodoncia Regenerativa".

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado, para el año académico 2016, de la actividad curricular optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran en el expediente 3603/2016:

Actividad Optativa: "Endodoncia Regenerativa"

Docentes a cargo: Dras. Cecilia Boetto, Georgette Arce Brisson y Gabriela Martín

Carga horaria: 35 hs. presenciales y 10hs. online
Inicio: sábado 27 de agosto, 3, 10, 17 Y 24 de septiembre y 1 Y 8 de octubre del corriente año de 8 a 13.
Cantidad máxima de cursantes: 60 alumnos
Requisitos para la inscripción: Ser alumno regular de 5° año con la materia Endodoncia aprobada."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Sería oportuno recomendar a los directores de los Departamentos que hagan firmar a los miembros integrantes de la comisión ad hoc, como comité evaluador que es.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

8.

0057242/15. Odontopediatría A propone el dictado de una actividad optativa a cargo de la Dra. Fabiana Carletto-Körber.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado, para el año académico 2016, de la actividad curricular optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran en el expediente 57242/2015:

Actividad Optativa: "Orientación a la atención odontológica del binomio madre-niño".

Docente a cargo: Dra. Fabiana Carletto Körber

Cátedra: Integral Niños y Adolescentes Área Odontopediatría "A".

Carga horaria: 20 hs.

Días: Lunes 5, 12, 19 Y 26 de septiembre.

Cantidad máxima de cursantes: 16 alumnos.

Requisitos para la inscripción: Que el alumno este cursando la asignatura Integral Niños y Adolescentes Área Odontopediatría "A" y "E".

El expediente había sido tratado por el Cuerpo y se le solicitaron algunas aclaraciones a la docente, que hacían a la condición del cursado y duración de la actividad optativa.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

9.

0014794/16. Gabriela Quigley solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

10.

0012057/16. María Eugenia Quinto solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

11.

0013145/16. Od. Mirna Tula solicita apoyo económico para actividades de posgrado.

-Se lee la solicitud elevada por la Od. Tula.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Hará uso de la palabra la doctora Ferrer.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Se sugiere, en consecuencia, girar el expediente a la causante a los efectos que reinicie el trámite.

En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

12.

0012374/16. Consejo Asesor de Doctorado propone jurado de tesis del Od. José Carlos Villanueva.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO1°: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. José Carlos Villanueva quedará conformado de la siguiente manera:

Prof. Dra. Sonia Colantonio
Prof. Dra. Ma. Laura Irazuzta
Prof. Dra. Ma. Elisa Martínez”

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

13.

0012366/16. Consejo Asesor de Doctorado propone jurado de tesis de la Od. Cecilia E. Saavedra Pachecho.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO1º: Disponer que el Jurado de Tesis de la Od. Cecilia E. Saavedra Pachecho quedará conformado de la siguiente manera:

Prof. Dra. Claudia Solá
Prof. Dra. Alejandra Aguzzi
Prof. Dra. Marta E. Saravia”

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

14.

0016255/16. Directora de la Carrera de doctorado propone jurado de tesis de la Od. Cecilia Gosso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO1º: Disponer que el Jurado de Tesis de la Od. Cecilia Gosso quedará conformado de la siguiente manera:

Prof. Dra. Alicia Fernández
Prof. Dra. Marcela Bella
Prof. Dra. Ángela Argentieri”

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

15.

0016273/16. Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación de la Dra. Sandra Renou como codirectora de tesis del Od. Ignacio Brunengo.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la Prof. Dra. Sandra Renou Codirectora del proyecto de tesis del doctorando Od. Ignacio Brunengo, titulado "Estudio del efecto Bisfosfonatos en la interfase implante hueso cortico medular".

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

16.

0012962/16. Escuela de Posgrado solicita se autorice suscripción de contratos de locación de servicios de profesionales que revistan en cargos de dedicación exclusiva.

-Se lee la nota elevada por la Dra. Priotto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri, a suscribir Contratos de Locación de Servicios con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación, quienes dictarán cursos de posgrado:

Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri
Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer
Lic. Elena Hilas
Dra. Lila Susana Cornejo
Dra. Ana Isabel Azcurra
Dra. Carolina Virga
Dra. María del Carmen Urquía Morales
Dra. Rosana Andrea Morelatto
Dra. Ruth Salomé Ferreyra

*Dra. María Rosa del Carmen Visvisián
Dr. Luis Olmedo
Dra. Silvia Liliana Hernández
Dra. Alejandra Aguzzi*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

17.

0016389/16 Centro de Bioseguridad F.O. Eleva proyecto de creación del banco de dientes humanos.

*-Se lee la presentación elevada
por el Centro de Bioseguridad.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El proyecto se desarrolla de fojas 2 a 21.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Debe ser muy bien estudiado, porque se deben considerar hasta las condiciones establecidas por el INCUCAI.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se sugiere girarlo a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

-Asentimiento.

18.

0016196/16. Carrera de Especialización en Endodoncia solicita autorización para el dictado de dos cursos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se trata de los cursos: "Relación de Textos Científicos" y "Aspectos Éticos y Legales del Ejercicio Profesional".

*-Se da lectura de la solicitud
presentada por el Director de la Carrera de
Especialización en Endodoncia.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Son cursos dictados por personal de la casa, que no

involucra gastos de traslados y hotelería.
En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

19.

0015502/16. *Secretaría de Extensión eleva nómina de evaluadores para proyectos de Extensión.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: *Integrar la Comisión de Evaluación para los Programas de Subsidios y Proyectos de Extensión de esta Facultad con los miembros que se mencionan a continuación:*

Dra. Raquel Vivian Gallará (Facultad de Odontología)

Dra. Mercedes Lucía Sánchez Dagum (Facultad de Odontología)

Ing. Mario Alberto Barrientos (Facultad de Ciencias Agropecuarias)

Dra. Alicia Ruth Fernández (Facultad de Ciencias Médicas)

Mgter. Mary Elizabeth Vidal (Escuela de Ciencias de la Información)

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

20.

0008199/16. *Dr. Nelson Rugani eleva proyecto del servicio de Rehabilitación Protética Integral.*

-Por Secretaría General se da lectura de la nota elevada por el Dr. Rugani.

CONS. GIRAUDO.- Sugiero que se gire a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su análisis.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración la propuesta de pase a comisión.

-Se vota y es **APROBADA**.

21.

0014089/16. *Od. Mariela Gutiérrez solicita se vean los aranceles de los pacientes afiliados a PASOS.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Sugiero que se traten en forma conjunta los asuntos referidos a solicitudes de revisión de aranceles.

CONS. GIRAUDO.- Independientemente de ello, de que pasen a la Comisión de Presupuesto, considero –por la formalidad de los pedidos- que deberían venir con la solicitud del director del área.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Es decir, deberían seguir la vía jerárquica.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se girarán, en consecuencia, a la Comisión de Presupuesto.

-Asentimiento.

22.

0014093/16. Od. Mariela Gutiérrez solicita se revean los aranceles de los pacientes particulares de la Clínica Odontológica.

-Se gira a la Comisión de Presupuesto.

23.

0010623/16. Dra. Verónica Huespe Rico solicita incremento de los aranceles de prestaciones del Dpto. de Recepción, diagnóstico y derivación de pacientes.

-Se gira a la Comisión de Presupuesto.

24.

0011052/16. Ortodoncia B solicita actualización de aranceles de los servicios que presta.

-Se gira a la Comisión de Presupuesto.

25.

0012007/16. Servicio Interdisciplinario de atención a personas con FLAP propone aranceles para las prestaciones que ofrece.

-Se gira a la Comisión de Presupuesto.

26.

0015501/16. *Consejeros estudiantiles de NACE proponen la apertura de la sala común de rayos.*

-Se lee la presentación efectuada por los consejeros estudiantiles de NACE.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En este sentido quiero aclarar que este Cuerpo trató este asunto previamente y se resolvió conformar una comisión, integrada por las doctoras Mercado, González y la presidenta del Centro de Estudiantes, señorita Echazu Higa.

CONS. ECHAZU HIGA.- Y una consejera de JPO.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Creo que la gente de NACE es muy ávida de estar realizando reclamos y poco a solucionar las cosas, porque cuando se los convocó a trabajar no tuvimos respuesta. Y ya tenemos solucionado el tema de haber abierto nuevamente la sala de radiología, habilitada en años anteriores, con tres apartados de rayos en el sub suelo de la Facultad. Como duraron aproximadamente un año y medio los aparatos y se deterioraron muy rápidamente, quedando en desuso, se habilitaron otros medios de contralor.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Y se compraron tres cámaras.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se colocará para que el policía pueda observar a los efectos de verificar que verdaderamente las acciones que se realicen en esa sala sea la toma radiográfica. Porque no reúne las condiciones de higiene y bioseguridad necesarias para un acción terapéutica. Además de ello pondremos un nodocente a los efectos que tenga a su cargo un control general y dispondrá dos delantales plomados para cuando deban ser utilizados.

En este momento hay un solo aparato disponible, que es el que se pudo arreglar, pero se dispondrá de dos puesto que hemos llevado otro más de dos que estaban en otra sala que hemos podido abrir. Y se incorporará también una caja de revelado.

El nodocente además mantendrá las condiciones de higiene, de todas formas pido a ambas agrupaciones que colaboren en este sentido pidiéndole a sus compañeros a mantenerlas. Días atrás vino a verme un estudiante, tras enviar un mail y comunicarme que no pertenece a ninguna agrupación, que quería que nos hiciéramos cargo de este tema porque verdaderamente es una demanda, sobre todo de las cátedras de Cirugía. Lo atendimos junto a la señora vicedecana, nos agradeció gratamente que lo hayamos recibido, y manifestó que estaba dispuesto a colaborar en este sentido.

A partir del lunes estará abierta la sala, inclusive teniendo en cuenta que una comisión ad hoc que se formó trabajó en la reglamentación sobre el uso.

CONS. SAMBRIZZI.- Se elaboró un informe y un reglamento que deberá ser considerado.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- De todos modos, el profesor de la cátedra de Cirugía me comentó que ayer por la mañana hubo un práctico y sobre 70 alumnos que ingresan sólo 22 trajeron pacientes, con lo cual el aparato del que disponen alcanza y sobre, más aún porque los chicos son bastante expeditivos. O sea, hasta ahora no hemos tenido ni quejas ni problemas en ese sentido.

Respecto de las tomas radiográficas para la cátedra de Periodoncia, que amerita la toma de una placa seriada, se complica la situación porque tienen que tener exactitud puesto que se toman espesores de tejidos y demás, lo cual implica que deba estar acompañado el alumno de un profesional. Diría, en dicho caso, que se vehiculicen a través de la cátedra.

Una de las quejas que se puntualiza en la nota de la agrupación NACE es respecto de la disponibilidad de tiempo que tiene la cátedra Diagnóstico por Imágenes. Ocurre que los aparatos de rayos son para uso de los alumnos, en los respectivos prácticos.

Quiero agradecerles a las dos profesoras, Mercado y González, y a la alumna Sarah, por haberse dispuesto a trabajar en pos de solucionar este problema.

Tiene la palabra la doctora Mercado.

CONS. MERCADO.- Llamo a la reflexión porque esta tarea la hemos hecho en profundidad, cátedra por cátedra, realizando un relevamiento y generando un compromiso de docentes, nodocentes y estudiantes, que se deben respeto para con la institución. Hablamos con las agrupaciones y con los estudiantes en general. Hemos realizado un estudio de las realidades de otras instituciones y sucede que la problemática se debe también a la cantidad de estudiantes que posee la Facultad y dificultades de comunicación que debemos ajustar.

Los alumnos no quieren tener problemas con el uso de la aparatología y como se formarán académicamente con la misma, deben respetar y cuidar los recursos materiales. Sabemos que vienen con un déficit en materia de cuidado de las cosas, la institución. No destruyan, no rompan. Porque todos hemos hecho el esfuerzo para que dispongan de los recursos en esta universidad gratuita, pública, pero que debemos cuidar.

Y será lindo que presenten un expediente dando a conocer que lo que se hizo fue positivo, redundó en un beneficio.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene la palabra la consejera Echazu Higa.

CONS. ECHAZU HIGA.- Haré del mismo modo un recordatoria de esta problemática, que fue planteada por nosotros en la primera reunión del Cuerpo el 18 de febrero de 2016. Hablamos sobre el inconveniente sobre que la sala estaba cerrada y quisimos averiguar qué sucedía con los aparatos de rayos, a lo que nos informaron que estaban en el taller. El 3 de marzo presentamos otra nota, en el mismo sentido, y se resolvió conformar una comisión de la cual también formaba parte la consejera Ponce, tampoco fue informada.

La comisión trabajó, indudablemente, lo cual me informó la consejera Mercado. Durante el transcurso de esa semana tuvimos el inconveniente de la cátedra Prótesis, lo cual se derivó a la comisión, lo cual se hizo. Pero el miércoles pasado los alumnos mayoritariamente de cuarto año

hicieron una especie de asamblea en el patio de la Facultad para hablar sobre la problemática porque nos veíamos perjudicados por esta situación de los aparatos. Estaban presentes los consejeros Sambrizzi y Bregains, quienes dieron su opinión, manifestaron que los estudiantes no tenían un cuidado adecuado, un planteo que se repite. Revolvimos conjuntamente acompañar esta presentación, junto con las firmas, porque consideran que también deben participar porque es un problema que nos compete a todos.

CONS. MERCADO.- Me comprometo a colaborar con los alumnos que visitarán la sala para supervisar la forma en que realizan la actividad. Porque estamos para resolver cualquier problemática, pero no confrontando. Porque nos preocupamos ante los pedidos que efectúan.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Evidentemente el problema existe, nadie desdice esa situación, pero quiero que quede aclarado que se solucionó, en la medida de nuestras posibilidades.

CONS. ECHAZU HIGA.- Está solucionado y nos alegra mucho, pero nos gustaría que quedase algo por escrito, porque esta solución debe ser para la posterioridad. Se podría dictar una resolución en la cual queden plasmadas las voluntades de los docentes, los estudiantes y autoridades.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Ello constará en el acta de sesión, y además se confeccionó una reglamentación al respecto, con respecto a esta situación que existe.

CONS. ECHAZU HIGA.- Si la sala se cerrara y usted y nosotros no estuviéramos no habría garantías y es una cosa que debe quedar para la Facultad. Para ello debe quedar por sentado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Me permito aclarar que la sala es de la Facultad y no se crea para la posterioridad, porque no la crea esta administración, no la crea el Centro de Estudiantes que eventualmente preside, viene creada de antes; es para dar un beneficio a los alumnos y está reglado su uso. Además de ello, de acuerdo al pedido que han hecho ambas agrupaciones y estudiantes en forma individual, se ha gestionado todo para ponerla en funcionamiento y no se ha dicho aquí que, independientemente de quienes hayan manejado la sala, se hacía cualquier cosa menos tomar radiografías y los aparatos en cuestión cuando se retiraron tenían las calotas partidas, lo cual quiere decir que quienes usan esos equipos permitieron que se golpearan contra la pared.

Les recuerdo además que siendo alumnos una universidad pública, abierta y gratuita, también son mayores de edad, ciudadanos de un país, y por lo tanto estando filmados el maltrato que le hagan a un equipamiento son responsables de ello; lo que quiere decir que así como hacemos el esfuerzo para la apertura de la sala también vamos a hacer responsables a las personas del maltrato.

El pedido de una resolución no corresponde atento que este servicio, puntualmente, es de la unidad académica y de ninguna gestión.

CONS. VISSANI VILLARES.- Entendemos que pertenece a la institución, pero también pertenecía a

15 de Febrero. No cumplía los requisitos, lo cual ahora estamos agradecidos, porque se trabajó en conjunto y se pudo conseguir lo que los estudiantes, docentes y nodocentes estábamos buscando.

Pedimos una resolución para que sea un respaldo legal y no se permita que esta sala de rayos, en ningún otro momento, que se cierre. ¿Cuál sería el problema? Se trabajó en conjunto y cumple con los requisitos, y debería quedar por escrito porque hoy nosotros conformamos el Consejo pero más adelante no ocuparemos estos lugares y sería conveniente que dejáramos sentado en papeles un respaldo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Las autoridades de turno de la Facultad pueden revocar una resolución adoptada, es decir, no es necesario emitir una resolución sobre un espacio que de hecho está creado, sobre el que este Cuerpo ha dado su beneplácito para su creación. Además, constará en el acta respectiva.

CONS. VISSANI VILLARES.- ¿Cómo nos aseguramos que esta sala no podrá ser cerrada?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No existe tal seguridad,

CONS. VISSANI VILLARES.- En este momento se dispone de la sala, pero es necesario tener certeza para un futuro.

Queda el compromiso de los estudiantes, concientizar sobre el hecho de cuidar los aparatos puesto que el esfuerzo para la formación lo debemos tener todos. Pero como institución, y nosotros como autoridad máxima, deberíamos dejar asentado que los estudiantes no tendrán el mismo problema en un lapso de tiempo corto.

CONS. GONZÁLEZ.- Trabajé en la comisión junto a los doctores Sambrizzi, Mercado, Pascualini y Busleimán para recuperar esta sala que se cerró por el único inconveniente de la rotura de los aparatos, por la falta de cuidado y no sé si decir educación, porque uno en su casa no realiza ningún tipo de desmán. Creo que la seguridad y el cuidado y uso de racional harán que no tengamos inconvenientes y no será necesario dictar una resolución porque, simplemente, hay que ser educados y cuidar el material de la Facultad, porque es parte de cada uno de nosotros, de cada uno de ustedes.

Sería importante informarlo en la página web de la Facultad para que todos sepan que existe esta sala de rayos y qué condiciones de uso habrá.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Así se hará.

Como corolario a todo lo dicho aquí, formalmente el espacio está habilitado a través de lo que el Cuerpo también formalmente creó: una comisión. Como resultado del actuar de la misma es que se ponen en funcionamiento nuevamente y formalmente queda abierta.

Deben transferir a los alumnos el buen de la sala y la responsabilidad que conlleva. La unidad académica puede solicitar el pedido de reparación iniciando incluso un sumario puesto que se trata de una sanción administrativa producto del mismo por el supuesto daño que se causare.

CONS. SAMBRIZZI.- Quisiera hacer una reflexión con respecto a ello.

La Facultad, desde hace dos años a la fecha, con una comisión que se formó en aquel entonces con el doctor Giménez a la cabeza, ha efectuado importantes gastos, en acondicionar el aula, explicarle a las personas que convivían en las aulas contiguas que no había peligros; y el éxito que funciona es de todos, porque hemos tenido la voluntad, dedicado el tiempo, para que esté en funcionamiento por la necesidad del estudiante, privilegiando su necesidad. La confianza se construye y los alumnos tienen el gran desafío de concientizar a sus compañeros de que los aparatos son de los estudiantes y que si se rompen no se dispondrá de la sala. Debimos dar de baja dos aparatos porque no pudieron ser arreglados, cuando un aparato de rayos de servicio odontológico dura mil disparos y no llevaban trescientos.

Se trata de un derecho que han adquirido, logrado ustedes los estudiantes. Pero el lunes cuando se abra la sala tendrán la responsabilidad de que continúe abierta, y me parece una vergüenza que en la prestigiosa Facultad de Odontología de la UNC debamos colocar cámaras de vigilancia. Para que sea exitoso debemos construir confianza, mayor pertenencia a la Facultad, porque se ha puesto todo lo que amerita en manejo de equipo de radiación.

Por último, agradecer a la comisión, a las doctoras Mercado y González, al secretario de Asuntos Estudiantil y a las autoridades por el esfuerzo económico y el tiempo dedicado en esto.

CONS. CABRAL.- He estado en sociedades anglosajonas en donde lo público es mío. Lamentablemente aquí lo público no es de nadie y se descuida. Eso tenemos que revertir. Tengo treinta años de profesión, tengo tres aparatos de rayos y jamás se han roto.

Esta discusión me suena bizantina porque la sala está y se han generado las condiciones, y las veces que no ha funcionado es porque se han roto los aparatos. Me llama la atención sobre la firma de una resolución. No es ningún logro de ninguna agrupación y el instrumento legal está porque se aprueba, queda en acta y hay una resolución del Cuerpo que da lugar a la cuestión a través de la creación de la comisión.

CONS. ECHAZU HIGA.- La comisión debería presentar el proyecto por escrito, contemplando las condiciones de uso de la sala, cuestiones de seguridad y utilización de los chalecos plomados.

Nos pone contentos esta situación y no veo la razón por la negación de que se apruebe un proyecto en este sentido.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Consejera: ahora está solicitando se apruebe un proyecto. La comisión fue creada por este Cuerpo con un fin específico, hacer la supervisión y proponer la solución a este tema, con lo cual con su actividad está solucionada la problemática y el lugar quedará habilitado a partir del lunes.

CONS. MARINI.- Me da un poco de vergüenza como estudiante y representante que se deban instalar cámaras para que los equipamientos no se maltraten. Nos comprometemos a que se mantenga en buen estado para que tenga una funcionalidad por tiempo prolongado. Hablé con los doctores Pascualini y Busleimán para crear un espacio que constituya el servicio radiológico de la Facultad de Odontología, y nos gustaría que nos ayuden a tener este servicio de diagnóstico para

ser utilizado por nosotros.

Agradecemos la labor de la comisión, por haber ocupado su tiempo en esta cuestión. Y entendemos que las compañeras del NACE quieren que se apruebe el informe de la comisión para que no haya malas interpretaciones.

CONS. SARACH.- Acuerdo con el hecho de informar a través de la página web, porque es una herramienta utilizada por los alumnos, y tanto docentes como las agrupaciones estudiantiles compartamos la información.

Trabajaremos en la concientización sobre el cuidado de la sala, de los aparatos, para que la sientan como propia porque debemos –lo cual me manifestó el doctor Busleimán- comenzar a tomar la institución como propia.

Le quiero pedir a los docentes, al consejero Zambrizzi también, que repliquemos esta cuestión porque se debe educar a través de las diferentes cátedras, en las clases, hablándoles a los alumnos sobre el uso y sus cuidados, porque de esa forma no se rompen. Tuvimos un aparato de rayos en el Centro de Estudiantes durante seis años y no se nos rompió. Es un compromiso que tenemos que tomar todos. Debemos dejar de ver lo malo y ver lo bueno, y seguir hacia delante positivamente.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Tiene la palabra el doctor Monteleone.

CONS. MONTELEONE.- Mi reflexión será crítica y no es que esté en contra de lo que se ha hecho, dar respuesta a un reclamo estudiantil.

El camino que se ha seguido no es el que corresponde. Si como Facultad tengo cátedras que por una cuestión académica se piden radiografías diagnósticas para luego realizar un tratamiento clínico en un paciente, si se pone esa exigencia debe dar la disponibilidad que se pueda hacer. Hablamos en la sesión anterior que las cátedras tenían sus aparatos pero por una cuestión de demanda no eran suficientes, con lo cual ya hace varios años este servicio ya estaba creado. Así como este servicio, en infraestructura de la Facultad hay otras cuestiones como compresor, aparatos de rayos, limpieza, etc., que están bajo algunas áreas de secretarías específicas. Entonces, si las cátedras tienen exigencias y la demanda supera las posibilidades, y a tal fin la Facultad crea un servicio, tiene que tener una tutela al igual que con las demás cosas. Porque todo lo que sea rotura por vandalismo está legislado, por cualquier tipo de persona, y lo digo porque acá se dio por cierto que habían sido rotos por los estudiantes, por el mal uso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En ningún momento se manifestó que se creaba el servicio sino que se abría el espacio donde colocar que fue lo que la comisión hizo. Y mencioné que podrían haber sido alumnos o un tercero que manejara ese equipamiento, pero lo que sí me consta son las calotas rotas, golpes en el chasis que provocan quebraduras.

CONS. MONTELEONE.- Vale la aclaración puesto que una cosa es un hecho de vandalismo y otra un accidente. Entiendo por ello, más allá que suene a persecución y a la vez a seguridad, que una cámara puede ser una solución en este sentido.

Pero estos reclamos no deberían llegar al Cuerpo, porque áreas específicas deberían hacerse cargo. En el caso de vandalismo o robo se hará la denuncia pertinente. Ahora bien, si la prestación radiografía es una prestación odontológica, que se debe hacer con título habilitante, que por la emisión de rayos además es más compleja, si bien estoy de acuerdo y felicito a la gente que estuvo trabajando en una tarea que a mi criterio no le corresponde pero cuyo resultado final está muy bueno, además de haber un nodocente debería haber un docente.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Se trata de un odontólogo.

CONS. MONTELEONE.- ¿Se hará cargo con su matrícula?

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- No existe disponibilidad de cargos para poner un docente allí.

CONS. MONTELEONE.- Estoy diciendo que hagamos las cosas bien en el sentido que si se realiza una prestación odontológica tiene que haber una persona con título habilitante a cargo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No es así puesto que los alumnos que llegan a ese nivel, a tomar una placa, e ingresan con un paciente a una sala que la Facultad le permite, para cumplir un requerimiento que le hace una cátedra, son responsables porque tienen el conocimiento para hacer la actividad y lo hacen en una función educativa. No quiero que se malinterprete, porque de otra forma se entenderá que se debe disponer de un técnico en dicha sala.

El responsable de ingresar un paciente en dicha sala y del uso del equipamiento es el alumno que decide su uso.

CONS. MONTELEONE.- No tengo ninguna animosidad de discutir y simplemente quiero expresar mi posición, porque considero que no debe existir comisión alguna del Consejo que se haga cargo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El Cuerpo aprobó la conformación de dicha comisión.

CONS. MONTELEONE.- Se formó tras la presentación de los estudiantes por un problema que no se resolvió previamente, que no debería haber llegado al Consejo y resuelto las secretarías a cargo o las áreas pertinente. Además, al ser una prestación odontológica debería haber supervisión.

CONS. GIRAUDO.- Es un problema que venimos teniendo hace dos años y, a modo de ser honesto, es fantástico lo que haremos porque soluciona la urgencia pero sigue siendo un parche a la problemática de la institución. Porque ha crecido, hay determinadas demandas y está necesitando de un espacio formal para que este cometido, de sacar una radiografía porque es una exigencia académica, se haga en un tiempo y forma.

El problema de fondo no se está tratando que a mi entender, y me puede faltar algún tipo de análisis, es que la Facultad académicamente le exige a los alumnos una actividad, diagnóstico

por imágenes, y no tiene históricamente el lugar, la aparatología y la supervisión necesaria para que eso funcione. Algún día la Facultad se deberá tomar el trabajo de poder lograr eso, pero que no se pierda de vista que se trata de un parche que bienvenido sea porque sino no podríamos funcionar.

De todas maneras hay algo que no se discutió, que lo planteé en sesiones anteriores repetidamente. Creo que la Facultad académicamente se merece hacia adentro, en el departamento que corresponda a las cátedras que piden radiografías, una evaluación sobre la necesidad de solicitar de la cantidad y tipo de radiografías. Mencioné también el problema de las radiografías seriadas de Periodoncia, que la señora decana aclaró, pero en esta época –a mi entender, porque tal vez haya gente del Departamento que criteriosamente informe lo contrario sobre del tema- pedir una seriada constituye un crimen. Pero la Facultad de Odontología continúa pidiendo seriadas para Periodoncia. Pedir una cantidad impresionante de radiografías desde la cátedra de Cirugía también es un crimen. Es verdad que la doctora González explicó que en Cirugía I, primer contacto que tienen los estudiantes con el diagnóstico, es posible que y sería necesario que el alumno aprenda a realizar un diagnóstico, por un molar retenido se pida en Cirugía II y demás, y la cantidad de radiografías que se deben sacar a pacientes distintos para que de todas ellas se use una sola, es una discusión que tenemos que hacer hacia dentro del claustro docente y pensando en términos académicamente modernos, para que haya una racionalidad en las exigencias, en los pedidos. Porque luego comenzamos a tener contradicciones, porque no tienen los alumnos la infraestructura necesaria. Es decir, se deben solucionar los problemas de forma estructural, haciéndose un llamado a los departamentos para que se pongan a trabajar en la revisión de las exigencias de radiografías.

Como moción de orden solicito que se proceda con la votación para agotar el tema.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Hará uso de la palabra el doctor Gilligan.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene la palabra la consejera Echazu Higa.

CONS. ECHAZU HIGA.- Sería oportuno aprobar el proyecto así no queda sólo en actas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No existe ningún proyecto en este expediente.

CONS. ECHAZU HIGA.- Al cual se refirió la doctora cuando se comenzó a tratar el tema.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La solución a la sala clínica, resultado del actuar de la comisión formada por el Cuerpo, es lo que se comunicará en la página web de la Facultad conforme la solicitud presentada por ustedes.

CONS. VISSANI VILLARES.- ¿Podría presentarse por escrito el proyecto?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Sucede que no se trata de un proyecto. Se vio la forma de solucionar la problemática y se tomaron acciones al respecto.

-Se produce un diálogo entre los señores consejeros.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia, se comunicará lo actuado por la comisión al expediente 15501/16.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

CONS. ECHAZU HIGA.- Quiero que figure en actas lo que hablamos, que no se borre.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Por supuesto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Señorita consejera, se lo diré claramente: fue su agrupación la que a este secretario general le presentó un expediente en este Cuerpo diciendo que maneja expediente, lo cual no hago, como tampoco borro cosas de las actas. Además de ello le recuerdo, que los expedientes tienen cumplimientos en tiempo y forma, cosa que usted debería leer porque como presidenta del Centro de Estudiantes le fue girado por el asesor letrado de esta Facultad un expediente, en orden de este Cuerpo, que al día de hoy tiene vencido y no ha contestado. Sin embargo hago caso omiso y no digo nada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Continuamos con el siguiente punto.

27.

0016208/16. Docentes de la Facultad solicitan se dé cumplimiento a las normas ref. consumo de tabaco en espacios públicos.

-Se da lectura por secretaría general.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene la palabra el doctor Giraudo.

CONS. GIRAUDO.- Lamento que el expediente no venga acompañado de la causa real que lo originó, el incumplimiento. El disparador ha sido un hecho suscitado en la cátedra de Preventiva, donde tenemos un personal nodocente que tiene un problema de salud y los médicos le han indicado que no esté en ambientes contaminados. Tras haber solicitado, solidariamente, que no se en dicho ambiente la respuesta de la institución fue que se cambiará de espacio, se pondrá en un lugar en donde no hay fumadores. Por lo tanto, se está incumpliendo la norma desde el punto que se fuma y para continuar haciéndolo se cambiará el lugar de trabajo de la persona enferma.

Es muy importante viabilizar este pedido para que aquellos que somos fumadores no incumplamos la norma y seamos respetuosos y solidarios.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Si el disparador es el que menciona, que no lo desconozco por cierto, también quiero decirle que en forma personal y como fumador he ido a hablar hace más de un año y medio con las Titulares de la cátedra de Preventiva y pedido que no se fumara -de hecho yo no lo he hecho- aún no estando el agente presente puesto que su problema es el ambiente contaminado. Es decir, fue advertido por esta gestión a las dos docentes.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Si bien es cierto que se vehiculizó el expediente por esa razón no es el único lugar en donde sucede, porque hay otros en donde algunos docentes fuman y hacen caso omiso de los reclamos.

CONS. GIRAUDD.- Sugiero que se insista sobre el cumplimiento de la norma y si lo que mencioné ha ocurrido no se cambie de su lugar habitual de tareas al personal afectado.

CONS. SAMBRIZZI.- Agregaría el hecho de consultar sobre la situación a la agente puesto que de no cumplirse con la reglamentación se continuaría afectando su salud psicofísica.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Habría que comunicar sobre la prohibición de fumar en el ámbito de la Facultad, dando respuesta a la solicitud que obra en el expediente.

-Asentimiento general.

28.

0015772/16. Dra. Ruth Ferreyra ref. II Jornadas Interdisciplinarias de Actualización en Patología.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1°: Otorgar la adhesión de esta Facultad a las "II Jornadas Interdisciplinarias de Actualización en Patología", a desarrollarse el 26 de agosto de 2016.”

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

VI. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Corresponde considerar en primer término la resolución 93 de la señora decana, ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, que resuelve:

ARTICULO 1°: Designar a la Dra. Patricia Verduci en reemplazo de la Dra. Marcela Bella en el Comité "F", el que quedará conformado según el Anexo adjunto.

ARTICULO 2°: Disponer que el Dr. Enrique D. Giménez sea evaluado por el Comité "F", Área Clínica.

Ello puesto que en el "F" figuraba la doctora Bella y el evaluando era el doctor Giménez, Profesor Titular; y debe ser evaluado por un docente de la misma categoría.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En segundo término, tratar la nota presentada por el doctor Olmedo.

-Se da lectura por Secretaría General.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere, en consecuencia, autorizar el curso sobre el "dengue, zika y chikungunya", que se llevará a cabo en esta Facultad, dictado por los docentes Pizzi, Tomas, Páez y Olmedo.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la solicitud.

-Se vota y es **APROBADA.**

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por último, tratar el proyecto de resolución que expresa:

"VISTO:

La resolución 69/16 por la cual se designó la Junta Electoral de esta Facultad para las elecciones para consejeros y consiliarios de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la labor que le corresponden, sus miembros solicitan la incorporación de otro integrante,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

*EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1°: Incorporar a la Junta Electoral de la Facultad de Odontología para las próximas elecciones de consejeros y de consiliarios, designada por Res. HCD N° 69/16, al Dr. Carlos Pascualini en calidad de Miembro integrante.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 11.45.

fr.